

También se reservará el Balconcillo del nº 85 al nº 110, con sus filas correspondientes, que comienzan del nº 58 y terminan en el nº 86.

Todas estas reservas se encuentran a ambos lados de la Presidencia. El Excmo. Ayuntamiento cederá al adjudicatario estas localidades, siempre que se trate de un espectáculo de carácter benéfico.

OBLIGACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

El Excmo. Ayuntamiento indemnizará al adjudicatario de la Plaza con:

- La entrega del coso taurino sin pago por este concepto.
- Prestación de los servicios de la Banda Municipal de Música.
- Regar el ruedo de la Plaza antes del comienzo de los espectáculos taurinos.
- Subvencionar al adjudicatario con cantidad de 500.000 Ptas. por cada una de las dos novilladas picadas mencionadas en el apartado 3b.
- El Excmo. Ayuntamiento tramitará anualmente la obtención de los certificados precisos para la apertura de la Plaza.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

Las ofertas y documentación complementaria se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la Plaza de Toros" y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los 30 DIAS hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja de 10 a 14 horas con arreglo al modelo de proposición. En el caso de que el último día del plazo coincida en sábado, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Deberán ir acompañado de los siguientes documentos:

— Declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los art. 4 y 5 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, 159 b) y 178.2 d) de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General.

— Justificante de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

— Documento que acredite la personalidad jurídica, D.N.I., poder bastanteado si se obra en representación de otra persona o entidad.

— Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, en su caso.

— Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la forma establecida en el R.D. 1462/1985 de 3 de Julio.

— Referencias económicas y técnicas del concursante.

APERTURA DE PLICAS:

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente también hábil a aquel en que finalice el de presentación de proposiciones en la Casa Consistorial ante el Presidente de la Corporación o Concejal, en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las trece horas, en acto que será público, salvo que el día sea sábado, en cuyo caso se celebrará a siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle de ..., provincia de ..., enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, para el concurso de adjudicación del derecho a organizar los festejos taurinos y explotación de los mismos en la Plaza de Toros de esta Ciudad durante las temporadas taurinas de 1.994, 1.995, 1.996 y 1.997, se comprometo a tomar su cargo tales obligaciones con plena sujeción a lo que contiene el Pliego de Condiciones y comprometiéndose a su vez a dar los festejos taurinos a saber ...

Este compromiso lo adquiere en nombre propio (o de la entidad o persona, cuyo nombre consignará con toda claridad y exactitud).

Haro, a 27 de octubre de 1.993.- El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones, por el sistema de subasta, de Consorcio de Repoblación Forestal de Terrenos de Propiedad Municipal IV.A.1022

De conformidad con lo dispuesto en el R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Subasta, del "Consorcio de Repoblación Forestal de Terrenos de Propiedad Municipal" aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de octubre de 1.993.

Haro, a 27 de octubre de 1.993.- El Alcalde.

Subasta de un concurso de repoblación forestal IV.A.1023

1ª: OBJETO DEL CONSORCIO:

El consorcio tiene por objeto:

a).- La repoblación forestal, mediante plantación de chopos, de los terrenos aportados al Consorcio y que se describen en la Base Segunda, la conservación y mejora de las masas que se creen y el aprovechamiento de las mismas.

2ª: FINCAS OBJETO DEL CONSORCIO:

Los terrenos a que el presente Consorcio afecta son propiedad del

Excmo. Ayuntamiento de Haro y corresponden a la siguiente descripción:

1ª.- Denominación: Finca de tierra sita en este termino municipal de Haro, paraje denominado "La Presa" o "Arrauri", polígono 26, parcela 6-a del catastro de rústica, que mide 17.049 m2.

Situación administrativa y legal: Bien comunal.

Límites: al Norte, Parcelas 8 y 11 del polígono 26; al Sur, Parcela 6-b del polígono 26; al Este, Parcela 15 del polígono 26; al Oeste, Desagüe. Extensión consorciada y estado forestal: 17.049 m2.

Sin vegetación arbórea: 17.049 m2.

Servidumbres y gravámenes: No tiene.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.718, Libro 242, Folio 17, finca nº 21.691.

2ª.- Denominación: Finca de tierra sita en este termino municipal de Haro, paraje denominado "Iraza", Polígono 26, parcela 129 del catastro de rústica, que mide 4.640 m2.

Situación administrativa y legal: Bien comunal.

Límites: Al Norte, parcelas 89, 90, 91, 92, 93 y 104; al Sur, arroyo de servidumbre y después, parcela 105; al Este, Parcela 106; al Oeste, Parcela 89.

Extensión consorciada y estado forestal: 4.640 m2.

Sin vegetación arbórea: 4.460 m2.

Servidumbres y gravámenes: No tiene.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1.115, Libro 129, Folio 113, finca nº 9.056.

3ª: TIPO DE LICITACION

El porcentaje mínimo sobre el precio de venta del lote de madera a favor del Ayuntamiento es el 50%, que podrá ser mejorado en su oferta por los licitadores.

4ª: DURACION DEL CONSORCIO:

La duración de este Consorcio será por un periodo de quince años, a partir de la fecha de la firma del documento de formalización del mismo, plazo en que se estima que la plantación de chopos que se lleva a efecto tendrá su periodo de desarrollo, y que sin perjuicio de lo anterior podrá prorrogarse o ampliarse de común acuerdo por voluntad de ambas partes, en el supuesto de que se estimara que transcurridos los quince años, no alcanzare la plantación el desarrollo previsto para su corte.

5ª: EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

6ª: FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La fianza provisional se establece en 18.074 ptas.

La fianza definitiva se establece en 36.148 ptas.

7ª: PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones para tomar parte en la subasta constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar claramente el título y nombre del licitador.

1.- Sobre "A". Título: "PROPOSICION ECONOMICA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONSORCIO PARA LA REPOBLACION FORESTAL DE VARIAS PARCELAS CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO".

1.1.- El sobre "A" contendrá únicamente la proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al modelo recogido seguidamente:

D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., con Número de Identificación Fiscal ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial de la Rioja", nº ... de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para la adjudicación del consorcio para la repoblación forestal de varias fincas, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador de la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

2º) Que se compromete a cumplir las condiciones del consorcio de las fincas de que se trata con estricta sujeción al mencionado Pliego, reconociendo a favor del Ayuntamiento el ... % sobre el precio de venta de los aprovechamientos resultantes.

Haro, a

Firma.

1.2.- No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores, tachaduras u otros defectos que impidan conocer con claridad lo que la Mesa de contratación estime fundamental para considerar la oferta.

1.3.- No se podrá presentar más de una proposición por cada licitador, en caso contrario se producirá la desestimación de todas las proposiciones presentadas por el licitador causante de aquélla.

2.- Sobre "B". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "B", que deberá presentarse en original o fotocopia autenticada, será el siguiente:

a).- Acreditación de la personalidad del Empresario. En caso de Sociedades, escritura social de constitución o modificación y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición, previamente bastanteados por la Secretaría General. El contratista individual aportará el D.N.I.